RESOLUCIÓN NÚMERO: 031

05 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITE EVALUADOR DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA AMABLE - MC 008 DE 2018

El Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal AMABLE, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el artículo 21 del Acuerdo 002 de la Junta Directiva de AMABLE E.I.C.E.- Estatutos Internos de AMABLE E.I.C.E.,

CONSIDERANDO

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el día 05 de junio de 2018 AMABLE E.I.C.E inició el proceso de selección de mínima cuantía **AMABLE-MC-008 DE 2018** que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO",** el cual tiene fijado como fecha de cierre para la entrega de propuestas el día 07 de junio de 2018 a las nueve de la mañana (9:00 a.m).

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador, del Decreto 1082 de 2015, se deberá designar por el ordenador del gasto a quien o quienes verifiquen y evalúen las ofertas.

Que el comité evaluador en los términos de ley y del cronograma del proceso de selección **AMABLE-MC-008 DE 2018**, deberá verificar de manera objetiva si las propuestas presentadas cumplen o no con los requisitos exigidos en la invitación publica, recomendando el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la evaluación objetiva de las propuestas recibidas en el proceso **AMABLE-MC-008 DE 2018** que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO**".

RESOLUCIÓN NÚMERO: 031

05 DE JUNIO DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITE EVALUADOR DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA AMABLE - MC 008 DE 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los siguientes funcionarios y/o contratistas de la empresa AMABLE E.I.C.E:

Los Abogados GERMAN DARIO GRISALES RODRIGUEZ, Contratista Amable E.I.C.E y JHON JAIRO DUQUE GARZON, Contratista Amable E.I.C.E encargados de evaluar la parte jurídica y los señores JUAN RICARDO MEDINA SALCEDO, Contratista Amable E.I.C.E y GERMAN GUZMAN ARIAS, Contratista de Amable E.I.C.E, encargados de evaluar la parte técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía **AMABLE-MC-008 DE 2018**.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al comité evaluador de las propuestas de la selección de mínima cuantía **AMABLE-MC-008 DE 2018,** ceñirse a lo dispuesto en la invitación pública, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en Decreto 1082 de 2015 para la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a los cinco (05) días del mes de junio de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE ANTENOR ORTIZ AVILA
Gerente
AMABLE E.I.C.E

Proyecto: Dr. German Grisales – Contratista AMABLE E.I.C.E.